

DIARIO DE SESIONES

HONORABLE LEGISLATURA PROVINCIAL

PROVINCIA DEL NEUQUEN

XXVII PERIODO LEGISLATIVO

3a. SESION EXTRAORDINARIA

REUNION N° 33

26 de noviembre de 1998

PRESIDENCIA: del señor vicepresidente 1° a cargo, diputado Miguel Angel CAVALLO.

SECRETARIA : del señor secretario, don Constantino MESPLATERE, y Prosecretaría del señor prosecretario legislativo, don Carlos Enrique MADASCHI.

Diputados presentes

ASAAD, Carlos Antonio
BASSO, Carlos José
BERENGUER, Marcelo Humberto
BRAVO, Dalia Rosa
CAVALLO, Miguel Angel
CAYOL, Miguel Patricio
CORTES, Nelia Aida
COSTAS, María Aurora
DAILOFF, Eduardo Rodolfo
DI PIETRO, Dominga
ETMAN, Beatriz Nilda
FORNI, Horacio Eduardo
FUENTES, Eduardo Luis
GALLIA, Enzo
GILLONE, Alicia
GSCHWIND, Manuel María Ramón
LISCOVSKY, Levi Isaac
MORENO, Alberto Diego

MUÑIZ, Héctor
PEREYRA, Guillermo Juan
PESSINO, Luis Marino
PIOMBO, Marcelo Enrique
RADONICH, Raúl Esteban
REBOLLEDO, José Daniel
SALTO, María Emilia
SANCHEZ, Amílcar
SANCHEZ DIEGO, Roberto Andrés
SAVRON, Hayde Teresa
SEPULVEDA, Néstor Raúl
SIFUENTES, Gloria Beatriz
URQUIZA, Rosa Argentino
VACA NARVAJA, Gustavo Adolfo

Ausentes con aviso

ARAVENA, Jorge Alberto
BASCUR, Roberto
GARCIA ROMERO, Leticia Noemí

SUMARIO

1 - APERTURA DE LA SESION

2 - GIRO A COMISIONES

I- Comunicaciones oficiales

II- Comunicaciones particulares

1 - Envío al Tribunal Superior de Justicia

(Expte. P-062/98)

Sugerido por el señor diputado Marcelo Enrique Piombo.

3 - PRIMER CUARTO INTERMEDIO

4 - REAPERTURA DE LA SESION

(Continuación del tratamiento del punto 2, apartado II, ítem 1)

Se aprueba.

III - Proyectos presentados

IV - Prórroga de la sesión

(Art. 180 - RI)

Sugerida por el señor vicepresidente 1° a cargo de la Presidencia, diputado Miguel Angel Cavallo. Se aprueba.

V - Moción de sobre tablas

(Art. 135 - RI)

(Expte.D-219/98 - Proyecto 3972 y Expte.D-227/98 - Proyecto 3977) Sugerida por el señor diputado Enzo Gallia. Se aprueba.

5 - FONDO DE BECAS PARA EL AÑO 1999

(Su reglamentación)

(Expte.D-219/98 - Proyecto 3972)

Consideración en general y particular del proyecto de Resolución 3972.

6 - SEGUNDO CUARTO INTERMEDIO

7 - REAPERTURA DE LA SESION

(Continuación del tratamiento del punto 5)

8 - CONSTITUCION DE LA HONORABLE CAMARA EN COMISION

(Art. 142 - RI)

Sugerida por el señor vicepresidente 1° a cargo de la Presidencia, diputado Miguel Angel Cavallo. Se aprueba.

9 - CESE DEL ESTADO EN COMISION DE LA HONORABLE CAMARA

(Art. 146 - RI)

10 - FONDO DE BECAS PARA EL AÑO 1999

(Su reglamentación)

(Expte.D-219/98 - Proyecto 3972)

Consideración en general y particular del Despacho producido por la Honorable Cámara constituida en Comisión. Se sanciona como [Resolución 588](#).

11 - [ACTOS POR EL DIA MUNDIAL DEL DISCAPACITADO](#)

(Declaración de interés legislativo)

(Expte.D-227/98 - Proyecto 3977)

Consideración en general y particular del proyecto de Declaración 3977. Se sanciona como [Declaración 476](#).

A N E X O

Sanciones de la Honorable Cámara

- [Resolución 588](#)
- [Declaración 476](#)

1

APERTURA DE LA SESION

- En la ciudad de Neuquén, capital de la provincia del mismo nombre, a los veintiséis días de noviembre de mil novecientos noventa y ocho, en el Recinto de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial, siendo la hora 18,38', dice el:

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Buenas tardes, señores diputados.

Mediante la impresora anexada al Sistema de Base de Datos en el Recinto, se verificará directamente la presencia de los señores diputados.

- Así se hace.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Por Secretaría daremos lectura a la nómina de los señores diputados que se encuentran presente en el Recinto.

Sr. SECRETARIO (Mesplatero).- Lista de asistentes, diputados: Fuentes, Eduardo Luis; Gallia, Enzo; Gillone, Alicia; Di Pietro, Dominga; Sánchez Diego, Roberto Andrés; Bravo, Dalia Rosa; Cavallo, Miguel Angel; Pereyra, Guillermo Juan; Cortes, Nelia Aida; Piombo, Marcelo Enrique; Asaad, Carlos Antonio; Salto, María Emilia; Cayol, Miguel Patricio; Rebolledo, José Daniel; Moreno, Alberto Diego; Forni, Horacio Eduardo; Vaca Narvaja, Gustavo Adolfo; Berenguer, Marcelo Humberto; Sifuentes, Gloria Beatriz; Etman, Beatriz Nilda; Liscovsky, Levi Isaac; Basso, Carlos José; Costas, María Aurora; Radonich, Raúl Esteban; Muñiz, Héctor, y Dailoff, Eduardo Rodolfo.

Con la Presidencia a cargo del señor vicepresidente 1º, diputado Miguel Angel Cavallo, total veintiséis señores diputados presentes.

- Se encuentran en sus bancas los señores diputados Manuel María Ramón Gschwind, Luis Marino Pessino y Hayde Teresa Savrón.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Con la presencia de veintiséis señores diputados, damos inicio a la tercera sesión extraordinaria, Reunión N° 33.

Tiene la palabra el señor diputado Marcelo Enrique Piombo.

Sr. PIOMBO (UCR).- Señor presidente, es para dejar constancia que la ausencia del señor diputado Aravena se debe a que está haciendo un tratamiento médico.

Sr. GSCHWIND (MPN).- Señor presidente, yo quería solicitar si puede nombrar a los diputados presentes, porque hay un problema con las tarjetas.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Usted no figuraba, señor diputado.

Sr. GSCHWIND (MPN).- No, por eso.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Usted ha llegado tarde.

Sr. GSCHWIND (MPN).- No, por eso. Cuando usted hizo la enumeración yo estaba sentado aquí, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Sí, pero la computadora toma y demora dos o tres minutos en tirar el listado.

Sr. GSCHWIND (MPN).- ¡Ah!

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- ... Después van llegando los señores diputados, nosotros leemos y consideramos...

Sr. GSCHWIND (MPN).- Entonces, va a figurar como que yo llegué tarde.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Algún otro diputado...

Sr. GSCHWIND (MPN).- No, no terminé señor presidente, o sea, que yo no llegué tarde sino que la computadora trabaja primero que yo.

Además, quería dejar constancia que la señora diputada García Romero se comunicó para informar que no podía concurrir; por lo tanto, va a estar ausente con aviso.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Invito a la señora diputada María Emilia Salto y al señor diputado Luis Marino Pessino a izar los Pabellones Nacional y Provincial, y a los demás señores legisladores, periodistas y público presente a ponernos de pie.

- Así se hace.

- Aplausos.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- La Reunión del día de la fecha fue convocada por la Comisión Observadora Permanente, mediante Acta N° 2 del día 25 de noviembre próximo pasado; la Comisión de Labor Parlamentaria procedió por Acta N° 173 de la misma fecha a ordenar la confección del Orden del Día N° 26 y a librar la convocatoria respectiva, todo lo cual pongo a consideración de la Honorable Cámara de acuerdo a lo establecido por los artículos 77 y 79 de la Constitución provincial. De no haber objeciones pasamos a considerar el Orden del Día.

- Resulta aprobado.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Por Secretaría se dará lectura al Orden del Día.

2

GIRO A COMISIONES

I

Comunicaciones oficiales

- Del Poder Ejecutivo provincial, haciendo llegar nómina de los directores designados para conformar el Instituto Autárquico de Desarrollo Productivo -IADEP-, de acuerdo a lo prescripto en el artículo 8° de la Ley 2247 (Expte.E-031/98).

- Se gira a la Comisión de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.

- De un grupo de presidentes de distintas comisiones municipales de la Provincia, solicitando a esta Honorable Cámara se modifique el artículo 174 de la Ley 53 -de Municipalidades-(Expte.O-395/98).

- Se gira a las Comisiones de Legislación de Asuntos Municipales, Turismo y Transporte, y

de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia.

- De la Subsecretaría de Hacienda de la Provincia, haciendo llegar modificaciones y reestructuraciones efectuadas al Presupuesto General de la Administración provincial, ello conforme a lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley 2256 (Expte.O-396/98).

- Se gira a la Comisión de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.

- De la Prosecretaría Administrativa, haciendo llegar rendición de cuentas de esta Honorable Legislatura Provincial correspondientes del mes de septiembre de 1998 (Expte.O-397/98).

- Se gira a la Comisión de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.

- Del Comité Administrador del Fondo para el Desarrollo Provincial, haciendo llegar el informe correspondiente, de acuerdo a lo prescripto en el artículo 19 de la Ley 1964 (Expte.O-401/98).

- Se gira a la Comisión de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.

- De la Dirección de Sala de Comisiones, informando los proyectos y/o expedientes que han sido girados al Archivo por la aplicación del artículo 111 del Reglamento Interno -Resolución 513- (Expte.002-2135/98).

- Tomado conocimiento. Pasa al Archivo.

- Del Tribunal Superior de Justicia de la Provincia remitiendo los tomos del informe económico financiero del proyecto ejecutivo del edificio de Tribunales de la ciudad de Neuquén, complementario del proyecto de Ley por el cual se solicita autorización legislativa para contraer la deuda pública destinada a la construcción de este inmueble (Expte.O-370/98 - Cde. 1).

- Se gira a las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.

- Del Tribunal Superior de Justicia de la Provincia, remitiendo la estadística de la Administración de Justicia, correspondiente al año 1997 (Expte.O-405/98).

- Se gira a la Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia.

II

Comunicaciones particulares

- De los señores César López, José Benjamín López y otros -grupo de desocupados de la ciudad de Cutral C6-, solicitando se los incluya dentro de alg6n Plan Trabajar y de esa manera solucionar el problema de desocupaci6n que los aqueja (Expte.P-061/98).
- Se gira a la Comisi6n de Legislaci6n del Trabajo y Asuntos Laborales.

1

Envío al Tribunal Superior de Justicia

(Expte. P-062/98)

- Del se6or Claudio Fattorello, haciendo llegar antecedentes referidos a la conducta del doctor Eduardo Felipe Cía, titular de la Fiscalía N6 3 de la ciudad de Neuquén, solicitando en consecuencia se impulse la formaci6n de un Jurado de Enjuiciamiento.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Tiene la palabra el se6or diputado Marcelo Enrique Piombo.

Sr. PIOMBO (UCR).- Se6or presidente, de acuerdo a lo que establecimos y dijimos en la Comisi6n Observadora Permanente y en la posterior reuni6n que tuvimos los presidentes de Bloques, habiendo estudiado la competencia que tiene este expediente y siendo este Honorable Poder incompetente con respecto a lo peticionado, determinamos que debía ser girado al Tribunal Superior de Justicia, a trav6s de la Presidencia de esta Honorable C6mara, e informar al ciudadano que efectu6 la presentaci6n del destino que tuvo dicho expediente de acuerdo a lo determinado -con respecto a la parte que consensuamos- dentro de la Comisi6n que corresponde a la competencia que tenía la denuncia que en este expediente se formula. Hay una segunda situaci6n que se estableci6 y donde yo solicitaría que se reserve para que esta Honorable C6mara fuese la que determine, adem6s, si este expediente puede ser tambi6n girado a la Comisi6n "A", de Legislaci6n de Asuntos Constitucionales y Justicia, o directamente quedar en la primer fase que yo expres6. De ser así, haremos cada cual la argumentaci6n con respecto al destino final de este expediente o no. Gracias.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Tiene la palabra el se6or diputado Ra6l Esteban Radonich.

Sr. RADONICH (FREPASO).- Se6or presidente, Honorable C6mara, si bien reci6n, en la exposici6n anterior, se explicit6 que esto fue consensuado quiero aclarar que la posici6n de este Bloque en la reuni6n de las Comisiones Observadora Permanente y de Labor Parlamentaria era que esto no debía ingresar sino que debía ser remitido a quien originara el informe o al Tribunal Superior de Justicia. Entendiendo que el presidente est6 facultado para eso ya que no corresponde ser recepcionado por este Poder. Por otra parte, quiero recordar, se6or presidente, que dos diputados de este Poder son parte integrante del Jury por lo que no corresponde que esto sea tratado, de ninguna forma, por las Comisiones en tanto y en cuanto somos pasibles de ser recusados eventualmente de formarse el Jury por quien pueda ser acusado. Gracias.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Tiene la palabra el se6or diputado Enzo Gallia.

Sr. GALLIA (PJ).- Se6or presidente, dos Bloques han expuesto su posici6n respecto a este expediente, por intermedio de los se6ores diputados que me antecedieron en la palabra. Yo lo voy a hacer en forma personal porque he presidido la Comisi6n

Observadora Permanente y en ella también he sostenido que con este expediente no había ninguna necesidad de girarlo a la Comisión "A" porque no corresponde, debería haber sido girado directamente al Tribunal Superior de Justicia para que el Jury de Enjuiciamiento lo analice; pero teniendo en cuenta que se giró aquí, que se presentó en esta Honorable Legislatura, a efectos de que el presidente tuviera la facultad yo acepté que viniera a la Honorable Cámara para que se resuelva facultar al presidente, tal como lo manifestara el primer diputado que se expresó sobre el tema y que el presidente lo gire al Tribunal Superior de Justicia que es donde corresponde. Gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Tiene la palabra el señor diputado Gustavo Adolfo Vaca Narvaja.

Sr. VACA NARVAJA (MPN).- Gracias, señor presidente. Yo voy a manifestarme en la misma línea que el diputado Piombo, fundamentalmente, porque esto no es un hecho común que está pasando con este tipo de presentación, hay una gravedad en las imputaciones que le hacen llegar a quien representa a esta Honorable Legislatura -está dirigido al presidente de la Honorable Legislatura- y que hoy toma estado parlamentario; imputaciones que van mucho más allá de una presentación por afectarse sus propios derechos; imputaciones que en el conjunto han vulnerado los derechos individuales de las personas y genera, lógicamente, un estado de absoluta indefensión como lo manifestó quien presentó la nota y antecedentes y justamente acude a la Honorable Legislatura porque es, en definitiva, donde están los representantes del pueblo y donde él la presentó porque no se siente protegido, como bien lo manifiesta la Constitución provincial, en la medida que ha presentado en la Justicia tres recursos distintos, han sido rechazados e incluso no se le ha permitido ejercer la defensa como corresponde. El tema que se presenta no es menor y, fundamentalmente, creo que esta Honorable Cámara debe enviar al Tribunal Superior de Justicia o por lo menos aprobar el envío de éste, de todos los antecedentes que obran en esta Honorable Legislatura y, a su vez, enviar a la Comisión "A", de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, donde habrá que analizar puntos de gravedad absoluta en lo que se genera y con las pruebas y con las apreciaciones que se hacen, que generan realmente manifestaciones de alarma en donde prácticamente este ciudadano ha sido vulnerado en lo que dice el artículo 13 de la Constitución por no gozar -en el territorio de la Provincia- de los derechos y garantías enumerados en las Constituciones nacional y provincial. Creo que también está vulnerado dentro del capítulo II de Garantías Sociales, artículo 52, porque se ha vulnerado desde la posibilidad de trabajo -como lo manifiesta- y finalmente presenta -lo que yo diría gráficamente-, lo que ha pasado dentro de este caso tan resonante que es, señor presidente, el cadáver que se negaba que existía, apareció; hay que determinar quién lo mató y quién lo encubrió; hasta hace tres o cuatro años se negaba y fueron los fundamentos también de la Justicia para negarle aún el derecho al ciudadano de que se revean las medidas, apareció lo que era inexistente, lo que se negaba y en todos los procesos llevados a cabo -más de seis mil fojas- estaba determinado que no existía. Hoy, esa Resolución número 533 que se negaba, existe y aún así, la Justicia no actúo y aún así, quien determina la existencia de la Resolución número 533 no es el fiscal que le correspondía haber hecho la investigación sino el querellante el que realiza y suple las funciones del propio fiscal. Es grave porque también existe, dentro de este proceso, una denuncia de prevaricato; es grave porque también existe un desplazamiento de un juez que hoy nos encontramos, por medio de información de los diarios, que ha sido desplazado; pero es bueno en el sentido de que uno de los dos elementos que se negaban como existentes apareció de la nada o directamente donde estuvo siempre, en los depósitos en Buenos Aires. Me refiero a la

Resolución número 533, y quiero hacer una diferenciación que en esta Resolución existe un grupo de empresas que solamente están reclamando un monto por un sistema que estuvo establecido de reconocimiento de la hiperinflación; en este grupo de empresarios -para evitar que entremos en la polémica que, indudablemente, se presentará- no está la empresa TCI; la empresa TCI está en la otra Resolución, que también dicen que es inexistente, que es la número 587, pero esta Resolución número 533 en donde uno o dos fiscales firman y reafirman y es el fundamento de los sobreseimientos que piden, justamente es la no existencia de lo que se venía manifestando y asegurando que estaba documentado con otras pruebas diferentes. Por lo tanto, es grave la presentación que hace un ciudadano cuando la misma Justicia no tiene respuestas y acude a la Casa del pueblo; es grave porque acá, al margen de lo que nosotros no podemos juzgar, sí tenemos que dar una respuesta política y decirle a este ciudadano que el artículo 13 de la Constitución tiene que ser respetado en esta Provincia y seremos nosotros, los representantes del pueblo, los que tengamos que decir y hacer las cosas necesarias para que los derechos individuales de las personas se respeten con las mismas garantías que cualquier otro ciudadano de la Provincia del Neuquén.

Por eso, señor presidente, es que yo solicito -apoyando la moción del señor diputado Piombo- que esta Honorable Cámara, por intermedio de su presidente, eleve al Tribunal Superior de Justicia todos los antecedentes que obran acá y, a su vez, que se gire a la Comisión "A" para realizar los análisis que corresponda, dada la gravedad de las imputaciones y de las acciones de inercia o inacción que tuvo la Justicia para llegar a este caso o a estas conclusiones. Gracias.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Tiene la palabra el señor diputado Levi Isaac Liscovsky.

Sr. LISCOVSKY (UCR).- Señor presidente, señores diputados, ante todo quiero aclarar que esto es una opinión personal, a fin de no complicar la exposición del colega diputado presidente de la bancada. Yo creo que acá hay una intencionalidad excelente, todos estamos de acuerdo en que la Constitución y los derechos de las personas deben ser respetados, defendidos y apoyados; pero el tema es que también tenemos una metodología y tenemos instituciones y en la medida que empezamos a hacer juicios a priori sobre las instituciones, vamos a caer en una cuestión peligrosa. Acá no se ha agotado la vía, yo creo que el Tribunal Superior de Justicia debe tomar el poder de superintendencia que tiene a los fines de, si corresponde, rectificar estos que pueden ser errores de los Tribunales inferiores. Los fiscales no juzgan, los fiscales son simplemente así como lo dice el procedimiento; son agentes que representan al poder público y, por lo tanto, emiten opiniones que no necesariamente tienen que ser aceptadas por los Tribunales, en la mayoría de los casos y en este caso sobre todo. Yo creo que lo que corresponde acá es enviar esto al Cuerpo que debe entender en última instancia que es el Superior Tribunal de Justicia; si en el supuesto que esto continuara y se supiera que hay toda una conspiración -como parece que se quiere insinuar-, estaríamos en condiciones de hacer el Jury a los funcionarios que no cumplen con la función, por lo menos, en apariencia.

Yo no quisiera, señor presidente, amigos diputados, que esto se convierta en un ida y vuelta de otro tema político porque evidentemente, no soy distraído, acá hay implicancias políticas, denuncias que se vienen reiterando sobre el mismo tema de un lado y de otro. Entonces, seamos cuidadosos, hagamos bien las cosas, enviemos esto al Tribunal Superior de Justicia y esperemos que el mismo se expida, yo tengo confianza en la Justicia, sigo confiando en ella, sé que hay dificultades, que hay instancias inferiores que pueden estar erradas o equivocadas pero también, señor presidente, cuando decimos que confiamos en la Justicia significamos que confiamos en la institución Justicia. Entonces, enviemos esto a la instancia que tengamos que enviarlo y

no perdamos de vista este tema porque es importante, porque es una denuncia grave la que se hace a través de este expediente, coincido con el diputado preopinante en ese aspecto; y creo que si hacemos las cosas de esta forma tampoco entraremos nosotros a prejuizar cuando tengamos, en el supuesto que así ocurra, que iniciar un Jury contra algún integrante del Poder Judicial. Nada más, señor presidente. Gracias.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Tiene la palabra el señor diputado Manuel María Ramón Gschwind.

Sr. GSCHWIND (MPN).- Señor presidente, primeramente voy a hacer una reseña de cómo debe tratarse el tema de los Jurados de Enjuiciamiento porque, a lo mejor, hay que recordar algunas cosas. Debemos destacar que tal como lo prescribe el artículo 153 de la Constitución, los magistrados y funcionarios sólo podrán ser removidos previo enjuiciamiento y este Instituto está contemplado, asimismo, en el artículo 173 de la misma Constitución estableciendo como causales la mala conducta, negligencia, desconocimiento reiterado y notorio del derecho, morosidad en el ejercicio de sus funciones, por delitos comunes o por los cometidos en el desempeño de las mismas y por inhabilidad física y moral. La Ley provincial 1565, a su vez, reglamentó este procedimiento que es llevado a cabo por el Jurado de Enjuiciamiento, que todos conocemos cómo está integrado, presidido por el presidente del Tribunal Superior de Justicia, incluyendo también a dos diputados de esta Honorable Cámara, dos abogados de la matrícula y como fiscal actúa el fiscal del Tribunal Superior de Justicia. Una denuncia puede ser presentada por cualquier persona capaz que tuviere conocimiento en un hecho comprendido en las determinantes del artículo 173 mencionado y ante el presidente del Jurado de Enjuiciamiento como primera medida; todos sabemos que el Jurado deberá declararlo admisible si corresponde -disponiendo la suspensión del denunciado- o infundada y por ende inadmisibles; en este último caso, si es arbitraria o maliciosa, será rechazado de plano imponiendo al denunciante una multa sin perjuicio de la responsabilidad penal en que hubiera incurrido. Así también dice la disposición con respecto al letrado patrocinante del denunciante.

Está claro, entonces, señores diputados, cuál es el procedimiento que la propia Constitución establece para esta temática complementada por las leyes que reglamentan su ejercicio; y en este marco voy a coincidir con quien dijo que la Honorable Cámara integra el propio Jury a través de dos representantes. Por lo tanto, no corresponde que en este Recinto sea tratado el contenido de las presentaciones sino tan sólo para disponer sea remitido a su autor, con las indicaciones de la vía idónea para donde debe recurrir; este sería el marco y creo que todos coincidimos porque acá algún diputado, señor presidente, señores diputados, dijo que lo que está pasando no es un hecho común y yo coincido que no es un hecho común, yo creo que en la historia de esta Provincia nunca hemos visto lo que estamos viendo hoy cómo públicamente se ejercen presiones como la que están ejerciendo claramente a la Justicia, como la que se pretende ejercer aquí, incluso, con el discurso de algún señor diputado que parece que desconoce la división de Poderes y las facultades propias y excluyentes determinadas por la Constitución en el juego armónico de los tres Poderes, en un Estado de Derecho.

Señores diputados, la Honorable Legislatura no sentencia, los que sentencian son los jueces y si algún diputado tiene alguna duda del obrar de algún funcionario o magistrado, sabe cuáles pueden ser los recursos constitucionales para poder garantizar sus derechos, porque acá se han dicho algunas cosas, señor presidente, y siguiendo un poco lo que el señor diputado Liscovsky decía porque es cierto, él sabe que esto es así, y yo no voy a entrar en ese juego pero debemos dejar aclarado, es cierto que no es un hecho común, dice que no se siente protegido un funcionario, un denunciante no goza de los derechos y las garantías del artículo 13. ¿Ustedes se dan cuenta de la barbaridad y

la gravedad de lo que se está planteando acá y el cuestionamiento severo y duro que se está haciendo de la Justicia? Yo creo, señores diputados, que acá es otra la intencionalidad, es la que dije al principio, ejercer presiones. ¿Cuáles presiones? A ver si después cuando por la vía que corresponde hay presiones para los señores miembros del Jury de Enjuiciamiento porque entonces tendrán que tener cuidado después que acá se diga que los ciudadanos de esta Provincia no gozan de los derechos y garantías constitucionales. O será porque también se habló de desplazamiento de jueces? ¿O será porque este fiscal -de ninguna manera, no voy a traer a consideración, lo tendrá que hacer el Jurado de Enjuiciamiento a ver si corresponde- hizo un planteo concreto, por escrito y por oficio y que significó el desplazamiento de ese juez de la causa que estamos hablando? Donde en algún momento se habló de las irregularidades múltiples y reiteradas en que incurriera y sigue incurriendo un señor del Juzgado número 5 de esta ciudad. Señores diputados, yo alerto -no voy a entrar en esa chicana y en esa discusión política de la que el diputado Liscovsky hablaba- que se trajo esto a la Honorable Cámara con la intencionalidad que desde aquí la Honorable Cámara -que no tiene que tomar ninguna participación en esto, por lo que dijera anteriormente, porque no corresponde- se hagan comentarios y decisiones que sirvan para presionar a la Justicia. Nada más.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Tiene la palabra el señor diputado Amílcar Sánchez.

Sr. SANCHEZ (PJ).- Gracias, señor presidente, es al solo efecto de solicitar que una vez que todos los diputados sienten posición sobre el tema, este Bloque solicita que se realice un breve cuarto intermedio para tomar una resolución al respecto.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Tiene la palabra el señor diputado Gustavo Adolfo Vaca Narvaja.

Sr. VACA NARVAJA (MPN).- Gracias, señor presidente. Estamos acostumbrados a este tipo de futurología de algún diputado que yo decía en la otra sesión que practicaba tarot, hoy practica la bola de cristal.

Yo creo que acá nadie está haciendo ni apretando ni generando ningún otro tipo de acción que no sea la de sentir y decir lo que uno interpreta de una presentación de un ciudadano de la Provincia del Neuquén que en su nota refiere -y lo dice- que está en un estado de total indefensión y que en el ámbito donde ha recurrido sigue en total indefensión. Nadie está apretando, acá lo único que se está haciendo es la interpretación, como yo respeto la interpretación del diputado, tendrá que respetar la mía y estoy tratando que el artículo 13 de la Constitución provincial, que dice: “Los habitantes de la Provincia gozan en su territorio de todos los derechos y garantías...”, sea respetado. Entonces, yo creo que, señor presidente, tratar de hacer de esto una polémica o un problema político de que este ingreso atípico a esta Honorable Legislatura por las graves acusaciones e imputaciones que merece un proceso de investigación absoluto y total y genere los derechos y garantías que este ciudadano pide que esta Honorable Cámara remita al Tribunal Superior de Justicia este material y, a su vez, una copia a la Comisión “E” para que trabaje en este sentido. Gracias.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Le quiero hacer una observación, señor diputado, a la Comisión “A” dirá usted.

Sr. VACA NARVAJA (MPN).- Comisión “A”.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Tiene la palabra el señor diputado Manuel María Ramón Gschwind.

Sr. GSCHWIND (MPN).- Por si no quedó claro, señor presidente, lo que propuse es que fuera enviado a su remitente con la indicación de cuáles son los pasos que debe seguir; y cuando dije que se pretende ejercer presión a la Justicia, no me refería al denunciante porque eso tendrá que discutirse y analizarse en el lugar que corresponda sino me estoy

refiriendo a la intencionalidad de algunos señores diputados que se han manifestado sobre este tema hoy aquí. Nada más.

3

PRIMER CUARTO INTERMEDIO

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Hay una moción de cuarto intermedio efectuada por el señor diputado Amílcar Sánchez.

Está a consideración de los señores diputados realizar el cuarto intermedio.

- Asentimiento.
- Se retiran las señoras diputadas Hayde Teresa Savrón y María Aurora Costas.
- Es la hora 19,09'.

4

REAPERTURA DE LA SESION

(Continuación del tratamiento del punto 2, apartado II, ítem 1)

- Es la hora 19,11'.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Continuamos con la sesión.

Tiene la palabra el señor diputado Marcelo Enrique Piombo.

Sr. PIOMBO (UCR).- Señor presidente, nuestra propuesta en este cuarto intermedio referida a este tema, quedó de la siguiente manera a consideración: remitir el expediente al Tribunal Superior de Justicia, por Presidencia de esta Honorable Cámara, e informarle al firmante de la presentación el destino del expediente.

Sr. SANCHEZ (PJ).- Comunicar...

Sr. VACA NARVAJA (MPN).- Está bien, acepto.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Está a consideración de los señores diputados la propuesta efectuada por el señor diputado Marcelo Enrique Piombo.

- Resulta aprobada.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Continuamos con el siguiente punto del Orden del Día.

Por Secretaría se dará lectura.

III

Proyectos presentados

- 3972, de Resolución, iniciado por el señor diputado Enzo Gallia -del Bloque del Partido Justicialista-, por el cual se reglamenta el funcionamiento para el año 1999 del Fondo de Becas, creado por Resolución 570 de esta Honorable Cámara (Expte.D-219/98).

- Se gira a la Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia.

- 3973, de Ley, iniciado por los señores diputados Gustavo Adolfo Vaca Narvaja -del Bloque del Movimiento Popular Neuquino-, Amílcar Sánchez -del Bloque del Partido Justicialista-, Marcelo Enrique Piombo y Carlos José Basso -del Bloque de la Unión Cívica Radical-, por el cual se modifica el artículo 80 de la Ley 910 -Régimen de Incompatibilidades- (Expte.D-223/98).

- Se gira a la Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Tiene la palabra el señor diputado Enzo Gallia.

Sr. GALLIA (PJ).- ¡Por fin, señor presidente! Evidentemente, tenían razón aquellos que el otro día -cuando usted no estaba- me dijeron que había que hacer algo para que aquella pantalla esté más a la vista de la Presidencia porque evidentemente no se ve bien de ahí.

El primer proyecto presentado, fue solicitado que se reserve en Presidencia y someterlo después a consideración para su tratamiento sobre tablas.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Está a consideración de los señores diputados la propuesta efectuada por el señor diputado Enzo Gallia para que el proyecto 3972, expediente D-219/98 quede reservado en Presidencia.

- Resulta aprobado.

Sr. PEREYRA (MPN).- Está reservado en Presidencia.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- El proyecto 3972, expediente D-219/98, queda reservado en Presidencia.

IV

Prórroga de la sesión

(Art. 180 - RI)

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Quiero informarle a la Honorable Cámara que nosotros tenemos citada una sesión a las diecinueve horas y, por lo tanto vamos a prorrogar ésta a los efectos de que cuando finalice demos comienzo a la próxima.

A consideración de los señores diputados.

- Resulta aprobado.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Continuamos.

- 3974, de Ley, iniciado por el Poder Ejecutivo provincial, por el cual se fija el procedimiento de tramitación de los indultos y/o conmutación de penas (Expte.E-032/98).

- Se gira a la Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia.

Honorable Legislatura del Neuquén
Dirección de Diario de Sesiones

Sra. BRAVO (MPN).- El proyecto 3974 fue girado a la Comisión “A”?

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Sí, señora diputada.

Continuamos.

- 3975, de Ley, iniciado por el Bloque de Diputados del Frente País Solidario, por el cual se incorpora el artículo 14 bis a la Ley 263 -Código de Tierras Fiscales- (Expte.D-225/98).

- Se gira a las Comisiones de Asuntos Agrarios, Industria y Comercio, y de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia.

- 3976, de Ley, iniciado por el Poder Ejecutivo provincial, por el cual se aprueba el tenor del contrato de cesión de derechos a celebrarse entre el Estado provincial del Neuquén y la empresa YPF SA, en el marco de la convocatoria de inversores para la radicación de una planta de fertilizantes nitrogenados y/u otros proyectos petroquímicos en el Parque Industrial de Plaza Huincul-Cutral Có (Expte.E-033/98).

- Se gira a las Comisiones de Hidrocarburos, Energía y Comunicaciones; de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Tiene la palabra el señor diputado Enzo Gallia.

Sr. GALLIA (PJ).- En esta oportunidad se anticipó, es para solicitar que el próximo proyecto de Declaración también se reserve en Presidencia para solicitar su tratamiento sobre tablas.

- Reingresa la señora diputada Hayde Teresa Savrón.

- 3977, de Declaración, iniciado por los señores diputados Carlos Antonio Asaad y Enzo Gallia -del Bloque del Partido Justicialista-, por el cual se establece de interés legislativo el programa de actos, organizado por el programa radial “Sólo se trata de vivir”, a desarrollarse con motivo de celebrarse el 3 de diciembre próximo el “Día Mundial del Discapacitado” (Expte.D-227/98).

- Queda reservado en Presidencia por Resolución de la Comisión de Labor Parlamentaria.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Tiene la palabra el señor diputado Marcelo Humberto Berenguer.

Sr. BERENGUER (MPN).- Yo no me anticipé. Como son poquitos los temas, le voy a pedir, por favor, si vamos más despacio porque no alcanzamos a tomar nota.

El proyecto presentado, el número 3976, fue acordado que se girara a las Comisiones “J”, “A” y “B” en plenario...

- Dialogan simultáneamente y entre sí varios señores diputados.

Sr. BERENGUER (MPN).- ... Los diputados están de acuerdo, ya hablamos los presidentes de las tres Comisiones en tratarlo el próximo martes.

Sr. BASSO (UCR).- El jueves...

Sr. BERENGUER (MPN).- ... no, el próximo martes a las diez y treinta horas, no sé la hora pero es el martes a las diez de la mañana. Se gira a las Comisiones "J", "A" y "B"...

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- En plenario.

Sr. BERENGUER (MPN).- En plenario.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Continuamos.

Sr. BERENGUER (MPN).- Pero está aprobado?

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Está aprobado.

El proyecto de Declaración número 3977 queda reservado en Presidencia.

V

Moción de sobre tablas

(Art. 135 - RI)

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Quedaron reservados en Presidencia los proyectos números 3972, de Resolución y 3977, de Declaración.

Está a consideración de los señores diputados los tratamientos sobre tablas.

- Resultan aprobados.

- Dialogan simultáneamente y entre sí los señores diputados Dalia Rosa Bravo, Marcelo Humberto Berenguer y Luis Marino Pessino.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Habiéndose aprobado los tratamientos sobre tablas, los citados expedientes pasan a integrar el Orden del Día.

Por Secretaría se dará lectura al próximo punto del Orden del Día.

5

FONDO DE BECAS PARA EL AÑO 1999

(Su reglamentación)

(Expte.D-219/98 - Proyecto 3972)

Sr. SECRETARIO (Mesplater).- Tratamiento en general y particular del proyecto de Resolución por el cual se reglamenta el funcionamiento para el año 1999 del Fondo de Becas, creado por Resolución 570 de esta Honorable Cámara.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo). Por Secretaría se dará lectura al proyecto de Resolución.

Sr. SECRETARIO (Mesplater).- "La Legislatura de la Provincia del Neuquén Resuelve: Artículo 1º. A fin de reglamentar el funcionamiento para el año 1999 del Fondo de Becas, creado por Resolución 570 de esta Honorable Cámara, se dispone que el mismo se distribuirá de acuerdo a los listados de postulantes que cada diputado confeccione.

Artículo 2º. El sector administrativo de esta Honorable Legislatura arbitrará los medios necesarios para el registro de documentación, control y pago de las mencionadas becas, a fin de que el pago correspondiente a la primera cuota mensual se efectúe antes del 10 de marzo de 1999.

Artículo 3º. Comuníquese, Publíquese, Archívese.”.

6

SEGUNDO CUARTO INTERMEDIO

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Esta Presidencia sugiere realizar un cuarto intermedio, a los efectos de establecer, si es necesario, constituir la Honorable Cámara en Comisión.

- Se retiran los señores diputados Marcelo Enrique Piombo, Manuel María Ramón Gschwind, Roberto Andrés Sánchez Diego y Rosa Argentino Urquiza.
- Dialogan simultáneamente y entre sí varios señores diputados.
- Asentimiento.
- Es la hora 19,26’.

7

REAPERTURA DE LA SESION
(Continuación del tratamiento del punto 5)

- Hora 19,31’.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Señores diputados, se reanuda la sesión.

8

CONSTITUCION DE LA HONORABLE CAMARA EN COMISION
(Art. 142 - RI)

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Está a consideración de los señores diputados -tal como lo hemos resuelto en este cuarto intermedio- de acuerdo al Reglamento Interno, constituir a la Honorable Cámara en Comisión.

- Resulta aprobado.
- Dialogan simultáneamente y entre sí varios señores diputados.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Habiéndose constituido la Honorable Cámara en Comisión, corresponde ratificar las autoridades de la misma, por lo que sugiero que sean las autoridades de la Honorable Cámara.

- Asentimiento.

- Reingresa el señor diputado María Ramón Gschwind.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Tiene la palabra el señor diputado Enzo Gallia.

- Reingresa el señor diputado Roberto Andrés Sánchez Diego.

Sr. GALLIA (PJ).- Señor presidente, el motivo de la presentación de este proyecto de Resolución, está dada en la proximidad de la finalización del ciclo lectivo y había consultado con la Secretaría de la Honorable Cámara, con la Prosecretaría Administrativa, y se llegó a la conclusión que había que anticiparse para que los diputados pudieran disponer del tiempo necesario, a los efectos de que en los primeros días del mes de marzo comiencen a abonarse las primeras becas. Además, este proyecto en su articulado, establece la necesidad de continuar con el mismo mecanismo del año anterior, porque la Resolución 570 hablaba de improrrogable y excepcionalidad respecto al año anterior.

Por lo expuesto, yo considero personalmente que no significa ningún tipo de gastos, porque nada más se habla de distribución de un dinero que ya está establecido en la beca pero esa es una discusión que ya quedó zanjada porque la Honorable Cámara se constituyó en Comisión.

- Reingresa el señor diputado Rosa Argentino Urquiza.

... La mayoría de los diputados con los que ha consultado antes de presentar este proyecto, estuvieron de acuerdo, por lo que solicito la aprobación en general de este proyecto de Resolución. Muchas gracias.

- Reingresa el señor diputado Marcelo Enrique Piombo.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Algún otro señor diputado va a hacer uso de la palabra?

Sr. BASSO (UCR).- Quiero hacer una aclaración, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Tiene la palabra el señor diputado Carlos José Basso.

Sr. BASSO (UCR).- Señor presidente, Honorable Cámara, como bien dijo el miembro informante, se van a tratar de solucionar algunos temas que existieron en cuanto al procedimiento de la entrega de las becas. Quería reafirmar la necesidad de solucionar las becas del año '98, el tema del pago en aquellos casos que se presentaron y que se demoró en la instrumentación del pago, quedando pendientes pagos de becas de marzo, abril y mayo que en este momento la Prosecretaría Administrativa tiene demorado y no sé cuál va a ser la filosofía al respecto en la liquidación final, porque tenemos reclamos de personas a las que se le entregaron becas y por no haber completado rápidamente la documentación porque usted bien sabe, señor presidente y diputados, se cambió

bastante esta reglamentación, hubieron idas y vueltas en este tema, de la necesidad que antes que termine el año se liquide a aquellos beneficiarios que no obtuvieron el pago por los meses de marzo, abril y mayo como correspondía: primero, porque existe el dinero; segundo, porque es un acto de justicia, y tercero, que hay reclamos concretos porque al otorgarles la beca, nosotros le manifestamos en el caso particular, en mi caso, que era a partir de marzo a diciembre inclusive.

Por eso, señor presidente, espero que esto se tome en consideración para estas becas y también respecto a las del año que viene, en el sentido de que aunque la documentación se complete más tarde, se paguen a partir de marzo como es la idea de este tema.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Algún señor diputado va a hacer uso de la palabra?

9

CESE DEL ESTADO EN COMISION DE LA HONORABLE CAMARA

(Art. 146 - RI)

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Levantamos el estado de Comisión de la Honorable Cámara.

10

FONDO DE BECAS PARA EL AÑO 1999

(Su reglamentación)

(Expte.D-219/98 - Proyecto 3972)

Sr. SECRETARIO (Mesplata).- Tratamiento en general y particular del Despacho producido por la Honorable Cámara constituida en Comisión por el cual se reglamenta el funcionamiento para el año 1999 del Fondo de Becas, creado por Resolución 570 de esta Honorable Cámara.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Está a consideración de los señores diputados el tratamiento en general del Despacho producido por la Honorable Cámara constituida en Comisión.

Quienes estén por la afirmativa, por favor, sírvanse emitir su voto.

- Resulta aprobado.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Aprobado el tratamiento en general, pasamos a su consideración en particular.

Por Secretaría se mencionará su articulado.

- Se mencionan y aprueban sin objeción los artículos 1º y 2º. El artículo 3º es de forma.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- De esta manera queda sancionada la [Resolución número 588](#).

Pasamos al siguiente punto del Orden del Día.

11

ACTOS POR EL DIA MUNDIAL DEL DISCAPACITADO

(Declaración de interés legislativo)

(Expte.D-227/98 - Proyecto 3977)

Sr. SECRETARIO (Mesplater).- Tratamiento en general y particular del proyecto de Declaración por el cual se establece de interés legislativo el programa de actos organizado por el programa radial “Sólo se trata de vivir”, a desarrollarse con motivo de celebrarse el 3 de diciembre próximo el “Día Mundial del Discapacitado”.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Por Secretaría se dará lectura al proyecto de Declaración.

Sr. SECRETARIO (Mesplater).- “La Legislatura de la Provincia del Neuquén Declara: Artículo 1°. Declárase de interés legislativo el programa de actos organizado por el programa radial “Sólo se trata de vivir”, a desarrollarse con motivo de celebrarse el próximo 3 de diciembre el Día Mundial del Discapacitado.

Artículo 2°. Comuníquese a Radio CALF-UNC.”.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Tiene la palabra el señor diputado Enzo Gallia.

Sr. GALLIA (PJ).- Señor presidente, el 3 de diciembre de cada año se celebra en todo el mundo el Día Internacional de las Personas con Discapacidad. En razón de eso, un programa radial ha logrado que viajen desde Buenos Aires dos de los más famosos pintores con la boca, uno de ellos ha sido presidente de la Asociación Argentina y se va a realizar un acto cultural en la Universidad Nacional del Comahue ese día a las veintiuna horas, y al día siguiente habrá una exposición de veinte cuadros de esos pintores sin manos, que van a ser acompañados por algún pintor de las mismas características de la zona y, además, en la glorieta de la Avenida Argentina, van a pintar acompañados por estudiantes de la Escuela Superior de Bellas Artes de la Provincia. El alto significado que tiene este programa de actos a realizarse, creo que merece la consideración de esta Honorable Legislatura para declararlo de interés, por lo que significa todo aquello que se pueda hacer en beneficio de la integración, fundamentalmente, de estas personas que nos van a visitar, de las cuales tengo conocimiento personal de uno de ellos, desde hace muchos años, el doctor Roberto Ordenes, que son un verdadero ejemplo y que debemos mirarlos, no con compasión ni lástima sino con admiración y tenemos que tener envidia de lo que hace esa clase de personas.

Por lo expuesto, solicito que se declare de interés legislativo este acto cultural y la exposición de cuadros que se va a realizar. Gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Algún otro señor diputado va a hacer uso de la palabra?

Tiene la palabra la señora diputada Nelia Aida Cortes.

Sra. CORTES (MPN).- Señor presidente, señores diputados, encuentro muy loable esta iniciativa emanada del programa radial “Sólo se trata de vivir”, toda vez que apunta a un sector que constituye una constante preocupación en las políticas de Estado pero no sólo se trata de la preocupación del Estado sino que debe ser de la sociedad en su conjunto. Por eso, entiendo loable -como dije- esta iniciativa. En este caso, se trata de conocer qué hacen aquellos a los que les ha tocado vivir una vida muy dura y qué hacemos nosotros para lograr que ese espacio por el que luchan puedan alcanzarlo...

- Se retira el señor diputado Manuel María Ramón Gschwind.

... El Bloque del Movimiento Popular Neuquino apoya, por lo tanto, esta iniciativa porque esta lucha por su supervivencia nos hace pensar que quizás tenemos una asignatura pendiente con los discapacitados, nos hace pensar que debemos trabajar por

una legislación integral que realmente les permita a estas personas vivir una vida digna con todo el derecho que les corresponde como ciudadanos. Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Tiene la palabra el señor diputado Levi Isaac Liscovsky.

Sr. LISCOVSKY (UCR).- No voy a hacer ninguna cuestión, señor presidente, al contrario; con mucho gusto vamos a adherir a este proyecto. Los colegas preopinantes, creo que han sido lo suficientemente claros, no voy a abundar en el tema dado que es conocido. Simplemente quiero decir que este Bloque ha iniciado un trabajo que ya está en la Comisión respectiva para modificar y ampliar la legislación que beneficie, que proteja al grupo de gente discapacitada. Lo hacemos como una contribución, justamente, para mejorar, en lo posible desde el ámbito provincial, la vida de esta gente que no siempre es dura, yo creo que en algunos casos -como bien lo ha dicho el señor diputado miembro informante- son verdaderos ejemplos de vida, de trabajo y de producción. Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Está a consideración de los señores diputados el tratamiento en general del proyecto de Declaración.

- Resulta aprobado.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Aprobado su tratamiento en general, pasamos a su consideración en particular.

Por Secretaría se mencionará su articulado.

- Al mencionarse el artículo 1º, dice el:

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Tiene la palabra el señor diputado Enzo Gallia.

Sr. GALLIA (PJ).- Señor presidente, hay que hacer una modificación; habría que anular la palabra “declárase” porque ya es una Declaración. Moción que directamente el artículo 1º comience diciendo: “De interés legislativo...”.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Está a consideración de los señores diputados el artículo 1º con la modificación recientemente mencionada por el señor diputado Enzo Gallia.

- Resulta aprobado.

- El artículo 2º es de forma.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- De esta manera queda sancionada la [Declaración número 476](#).

No habiendo más asuntos a tratar, se levanta la sesión.

- Es la hora 19,45’.

A N E X O

RESOLUCION 588

La Legislatura de la Provincia del Neuquén
Resuelve:

Artículo 1º A fin de reglamentar el funcionamiento para el año 1999 del Fondo de Becas, creado por Resolución 570 de esta Honorable Cámara, se dispone que el mismo se distribuirá de acuerdo a los listados de postulantes que cada diputado confeccione.

Artículo 2º El sector administrativo de esta Honorable Legislatura arbitrará los medios necesarios para el registro de documentación, control y pago de las mencionadas becas, a fin de que el pago correspondiente a la primera cuota mensual se efectúe antes del 10 de marzo de 1999.

Artículo 3º Comuníquese, publíquese y archívese.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los veintiséis días de noviembre de mil novecientos noventa y ocho.- - - - -

Fdo.) Miguel Angel Cavallo -Vicepresidente 1º a/c. Presidencia- Constantino Mesplatare
-Secretario- H. Legislatura del Neuquén.

DECLARACION 476

**La Legislatura de la Provincia del Neuquén
Declara:**

Artículo 1º De interés legislativo el programa de actos organizado por el programa radial “Sólo se trata de vivir”, a desarrollarse con motivo de celebrarse el próximo 3 de diciembre el Día Mundial del Discapacitado.

Artículo 2º Comuníquese a Radio CALF-UNC.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los veintiséis días de noviembre de mil novecientos noventa y ocho.- - - - -

Fdo.) Miguel Angel Cavallo -Vicepresidente 1º a/c. Presidencia- Constantino Mesplatare
-Secretario- H. Legislatura del Neuquén.

*Honorable Legislatura del Neuquén
Dirección de Diario de Sesiones*

Dirección de Diario de Sesiones

*Directora:
Patricia Alejandra Toro*

*Subdirectora:
Mónica Beatriz Navales*

*Editores:
Sandra Marisa Perticone
Silveria Delia Luque
Marta Susana Allende
Rubén Antonio Rodríguez*